

## ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DEL CEMENTERIO

Artículo 4. Aprobar las tarifas y tasas que se relacionan a continuación.

4.1.–Tasas por utilización de nichos:

<b>Empadronados</b>	
Concesión por 10 años	400,00 euros
Prorroga por 10 años	400,00 euros
<b>No Empadronados</b>	
Concesión por 10 años	700,00 euros

4.2.–Tasas por utilización columbarios:

<b>Empadronados</b>	
Concesión por 10 años	150,00 euros
Prorroga por 10 años	200,00 euros
<b>No Empadronados</b>	
Concesión por 10 años	400,00 euros

4.3.–Tasas por utilización panteones 100 años.

<b>Empadronados</b>	
4 personas	6.000,00 euros
3 personas	4.500,00 euros
<b>No Empadronados</b>	
4 personas	9.000,00 euros
3 personas	7.500,00 euros

## ORDENANZA REGULADORA DE LOS APROVECHAMIENTOS COMUNALES DE LEKUNBERRI

Epígrafe V.–Canon por aprovechamientos comunales del Ayuntamiento de Lekunberri. Aprobar las tarifas y tasas que se relacionan a continuación.